

Átomo de Generales de Bancos (AT05)

| Campo | Descripción | Formato | Validación |
|-----------------------|--|--------------------------|--|
| (1) Fecha | Corresponde a la fecha del periodo mensual que está reportando la información. | AAAAMMDD | No debe registrar espacios en blancos o valores nulos. |
| (2) Código_banco | Corresponde al código de la entidad bancaria asignado por la SBP. | Texto de tres caracteres | No debe registrar espacios en blancos o valores nulos. |
| (3) Número_sucursales | Corresponde a la cantidad de sucursales locales que tiene la entidad bancaria. | Numérico | No acepta espacios en blanco o valores nulos. En caso que la entidad bancaria no tenga sucursales, debe colocar el valor cero (0). |
| (4) RUC_banco | Corresponde al número de RUC de la entidad bancaria | varchar de 30 caracteres | No acepta espacios en blanco o valores nulos. |
| (5) Cantidad_ATM | Corresponde a la cantidad ATM que tiene la entidad bancaria en territorio Panameño. | Numérico | No acepta espacios en blanco o valores nulos. En caso que la entidad bancaria no tenga ATM debe colocar el valor cero (0). |
| (6) Tipo_banco | Corresponde al Tipo de Banco de la Entidad Bancaria. | Texto de un carácter | Sólo acepta código valido de la tabla (SB12). 1: Casa Matriz, 2: Sucursales, 3: Subsidiarias |
| (7) Capital_banco | Corresponde al capital pagado o capital asignado del banco. | Numérico | Debe ser mayor a cero (0). Capital pagado de Casa Matriz y Subsidiarias y capital asignado sucursales. |
| (8) Dirección_física | Corresponde a la dirección bajo la cual está registrada la entidad bancaria | varchar de 80 caracteres | No acepta espacios en blanco o valores nulos |
| (9) Dirección_postal | Corresponde a la dirección postal de entidad bancaria | varchar de 80 caracteres | No acepta espacios en blanco o valores nulos |
| (10) Aud_externos | Corresponde al nombre del auditor externo o firma de auditores que verifica y realiza los informes de la entidad bancaria. | Texto de 2 caracteres | Se acepta el código válido de la tabla (SB62). |

| <u>Campo</u> | <u>Descripción</u> | <u>Formato</u> | <u>Validación</u> |
|--------------------------------|---|--------------------------|---|
| (11) Periodo_fiscal | Corresponde al período fiscal bajo el cual la entidad bancaria rige sus operaciones. | Texto de dos caracteres | No acepta espacios en blanco o valores nulos Debe ser el último mes del período fiscal en dos dígitos. |
| (12) Representante_legal | Corresponde al nombre del representante legal de la entidad bancaria. | varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (13) IDRepresentante_legal | Corresponde al número de identificación personal del representante legal de la entidad bancaria. | varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (14) Email_Representante_legal | Dirección de correo electrónico del representante legal de la entidad bancaria. | varchar de 60 caracteres | No acepta espacios en blanco o valores nulos |
| (15) Gerente_general_actual | Corresponde al nombre del gerente general actual de la entidad bancaria. | varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (16) IDgerente_general | Corresponde al número de identificación personal del gerente general actual de la entidad bancaria. | varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (17) Email_gerente_general | Dirección de correo electrónico del gerente general actual de la entidad bancaria. | varchar de 60 caracteres | No acepta espacios en blanco o valores nulos |
| (18) Apoderado1 | Corresponde al nombre del primer apoderado de la entidad bancaria | varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |

| <u>Campo</u> | <u>Descripción</u> | <u>Formato</u> | <u>Validación</u> |
|-------------------------|--|--------------------------|--|
| (19) ID_apoderado1 | Corresponde al número de identificación personal del primer apoderado de la entidad bancaria. . | varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (20) Apoderado2 | Corresponde al nombre del segundo apoderado de la entidad bancaria | varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. Permita NA si no aplica. |
| (21) ID_apoderado2 | Corresponde al número de identificación personal del segundo apoderado de la entidad bancaria. | varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. Permita NA si no aplica. |
| (22) Apoderado3 | Corresponde al nombre del tercer apoderado legal de la entidad bancaria | varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. Permita NA si no aplica. |
| (23) ID_apoderado3 | Corresponde al número de identificación personal del tercer apoderado de la entidad bancaria. | varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. Permita NA si no aplica. |
| (24) Apoderado4 | Corresponde al nombre del cuarto apoderado de la entidad bancaria | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. Permita NA si no aplica. |
| (25) ID_apoderado4 | Corresponde al número de identificación personal del cuarto Apoderado Legal de la Entidad bancaria. . | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. Permita NA si no aplica. |
| (26) Apoderado_judicial | Corresponde al nombre del apoderado judicial que tramita con la SBP. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. Permita NA si no aplica. |

| <u>Campo</u> | <u>Descripción</u> | <u>Formato</u> | <u>Validación</u> |
|----------------------------|--|--------------------------|--|
| (27) ID_apoderado_judicial | Corresponde al número de identificación personal del quinto apoderado judicial de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | La cédula, pasaporte o Ruc deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (28) Presidente | Corresponde al nombre del presidente de la junta directiva de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto del Presidente de la sociedad establecido en el pacto social inscrito en el Registro Público. |
| (29) ID_Presidente | Corresponde al número de identificación personal del presidente de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (30) VicePresidente1 | Corresponde al nombre del primer vicepresidente de la junta directiva de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto del Vicepresidente de la sociedad establecido en el pacto social inscrito en el Registro Público. |
| (31) ID_VicePresidente1 | Corresponde al número de identificación personal del vice-presidente1 de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (32) Secretario | Corresponde al nombre del Secretario de la junta directiva de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto del Secretario de la sociedad establecido en el pacto social inscrito en el Registro Público. |
| (33) ID_Secretario | Corresponde al número de identificación personal del Secretario de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (34) Tesorero | Corresponde al nombre del tesorero de la junta directiva de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto del Tesorero de la sociedad establecido en el pacto social inscrito en el Registro Público. |
| (35) ID_Tesorero | Corresponde al número de identificación personal del tesorero de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (36) Agente_residente | Corresponde al nombre del agente residente de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto del Agente Residente que consta en el Registro Público. |

| <u>Campo</u> | <u>Descripción</u> | <u>Formato</u> | <u>Validación</u> |
|--------------------------|---|--------------------------|--|
| (37) ID_agente_residente | Corresponde al número de identificación personal del agente residente de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (38) Director 1 | Corresponde al nombre del director1 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (39) ID_Director 1 | Corresponde al número de identificación personal del director1 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (40) Director 2 | Corresponde al nombre del director2 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (41) ID_Director 2 | Corresponde al número de identificación personal del director2 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (42) Director 3 | Corresponde al nombre del director3 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (43) ID_Director 3 | Corresponderá al número de identificación personal del director3 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (44) Director 4 | Corresponde al nombre del director4 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (45) ID_Director 4 | Corresponderá al número de identificación personal del director4 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (46) Director 5 | Corresponde al nombre del director5 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |

| <u>Campo</u> | <u>Descripción</u> | <u>Formato</u> | <u>Validación</u> |
|--------------------|--|--------------------------|--|
| (47) ID_Director 5 | Corresponderá al número de identificación personal del director 5 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (48) Director 6 | Corresponde al nombre del director6 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (49) ID_Director 6 | Corresponderá al número de identificación personal del director6 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (50) Director 7 | Corresponde al nombre del director7 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (51) ID_Director 7 | Corresponderá al número de identificación personal del director7 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (52) Director 8 | Corresponde al nombre del director8 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (53) ID_Director 8 | Corresponderá al número de identificación personal del director 8 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (54) Director 9 | Corresponde al nombre del director9 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (55) ID_Director 9 | Corresponderá al número de identificación personal del director9 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (56) Director 10 | Corresponde al nombre del director10 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |

| <u>Campo</u> | <u>Descripción</u> | <u>Formato</u> | <u>Validación</u> |
|---|--|--------------------------|--|
| (57) ID_Director 10 | Corresponderá al número de identificación personal del director10 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (58) Director 11 | Corresponde al nombre del director11 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (59) ID_Director 11 | Corresponderá al número de identificación personal del director11 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (60) Director 12 | Corresponde al nombre del director12 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (61) ID_Director 12 | Corresponderá al número de identificación personal del director12 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (62) Director 13 | Corresponde al nombre del director13 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (63) ID_Director 13 | Corresponderá al número de identificación personal del director13 dignatario de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (64) Director _Independiente1 | Corresponde al nombre del director Independiente1 de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (65) ID_Director _Independiente1 | Corresponderá al número de identificación personal del director Independiente1 de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (66) Fecha_nombramiento_director_independiente1 | Fecha de nombramiento del director independiente1 | AAAAMMDD | Fecha de nombramiento según el documento que lo establece |

| <u>Campo</u> | <u>Descripción</u> | <u>Formato</u> | <u>Validación</u> |
|---|--|--------------------------|--|
| (67) Ocupa_cargo_admvo_1 | Indica si el director independiente1 ocupa o no un cargo dentro del banco | Texto de 1 carácter | Valores posibles, S: Sí el Director independiente1 ocupa cargo dentro del banco, N: Sí el Director Independiente1 No ocupa cargo dentro del banco |
| (68) Director_independiente2 | Corresponde al nombre del director independiente2 de la entidad bancaria. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (69) ID_director_independiente2 | Corresponderá al número de identificación personal del director independiente2 de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (70) Fecha_nombramiento_director_independiente2 | Fecha de nombramiento del director independiente2. | AAAAMMDD | Fecha de nombramiento según el documento que lo establece |
| (71) Ocupa_cargo_admvo_2 | Indica si el director independiente2 ocupa o no un cargo dentro del banco | Texto de 1 carácter | Valores posibles, S: Sí el Director independiente2 ocupa cargo dentro del Banco, N: Sí el Director Independiente2 No ocupa cargo dentro del banco |
| (72) Numero de empleados | Corresponde al número total de empleados que laboran en la entidad bancaria. | Numérico | Valor mayor a cero (0). |
| (73) Director_suplente | Corresponde al nombre del director suplente de la entidad bancaria. | Varchar de 30 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (74) Oficial_cumplimiento | Corresponde al nombre del oficial de cumplimiento. | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica (Formulario SB-OC-1- Circular 036-2004 sobre notificación de Oficial de Cumplimiento). |
| (75) ID_oficial | Corresponde a la cédula del oficial de cumplimiento. | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (76) Email_Oficial | Dirección de correo electrónico del oficial de cumplimiento. | Varchar de 60 caracteres | No debe venir en blanco. |

| <u>Campo</u> | <u>Descripción</u> | <u>Formato</u> | <u>Validación</u> |
|---|--|--------------------------|--|
| (77) Cantidad Auto Bancos | Corresponde a la cantidad Auto Bancos que tiene la Entidad bancaria en territorio Panameño. | Numérico | En caso que la entidad bancaria no tenga Auto Bancos debe colocar el valor cero (0). |
| (78) Teléfono del Banco | Corresponde al número de teléfono del Banco. | Texto de 8 | Número de Teléfono correcto y actualizado separado por un guión. xxx-xxxx |
| (79) Número de Fax del Banco | Corresponde al número de Fax del Banco. | Texto de 8 | Número de Fax correcto y actualizado separado por un guión. xxx-xxxx |
| (80) Sitio Web del Banco | Corresponde a la dirección del sitio web del Banco en Panamá | Texto de 45 | Dirección del sitio web del Banco en Panamá. |
| (81) Calificación del Banco | Corresponde a la calificación del Banco emitida por una agencia internacional reconocida. | Texto de 2 | A partir de la información correspondiente a marzo de 2025, este campo solo admitirá el código "NC" contenido en la Tabla SB25 (calificación de riesgo). |
| (82) Nombre del Responsable de la Unidad de Administración de Riesgos | Corresponde al nombre completo de la persona responsable y a cargo de la unidad de administración de riesgos del Banco | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (83) Id_Identificación del Responsable de la Unidad de Administración de Riesgos | Corresponde a la cédula de la persona responsable y a cargo de la unidad de administración de riesgos del Banco | Varchar de 30 caracteres | Las cédulas o pasaportes deberán ser reportados tal como lo establece la circular 48 del 2010. |
| (84) Nombre del Oficial de Protección de Datos | Corresponde al nombre completo del Oficial de Protección de Datos del Banco | Varchar de 60 caracteres | Nombre completo y correcto según el documento que lo identifica. |
| (85) Fecha nombramiento del Oficial de Protección de Datos | Fecha de nombramiento del Oficial de Protección de Datos del Banco | AAAAMMDD | Fecha de nombramiento según el documento que lo establece. |
| (86) Email Oficial de Protección de Datos | Dirección de correo electrónico del oficial de protección de datos | Varchar de 60 caracteres | No debe venir en blanco. |
| (87) Fecha nombramiento del Responsable de la Unidad de Administración de Riesgos | Fecha de nombramiento (temporal o permanente) de la persona responsable y a cargo de unidad de administración de riesgos del banco | AAAAMMDD | Fecha de nombramiento según el documento que lo establece. |

| <u>Campo</u> | <u>Descripción</u> | <u>Formato</u> | <u>Validación</u> |
|--|---|--------------------------|--------------------------|
| (88) Email del Responsable de la Unidad de Administración de Riesgos | Dirección de correo electrónico de la persona responsable y a cargo de la unidad de administración de riesgos del Banco | Varchar de 60 caracteres | No debe venir en blanco. |